



## **NORMAS DE APERTURA** **CAN TELECABINA Y CAN TRIANA**

### **HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO**

- **CAN TELECABINA:** De 8.00 a 10.00 horas y de 20.00 a 22.00 horas.
- **CAN TRIANA:** De 8.00 a 10.00 horas y de 20.00 a 21.30 horas (motivado por el cierre del Parque a las 22.00 horas).

### **TURNOS DE SALIDA**

- Turnos de salida al río con las embarcaciones de 10 en 10 minutos.
- Limitación de 1 hora como máximo por turno (usuario) para realizar la actividad deportiva en el río.
- En función de la hora asignada de salida (Turno) se dispondrá de más o menos tiempo de actividad deportiva en el río (máximo 1 hora), debiendo estar todos de vuelta a las 10.00 horas por la mañana y a las 22.00 h. (CAN Telecabina) / 21.30 h. (CAN Triana) por la noche.

### **RESERVA DE SALIDA**

- Cada club pasará un listado con las citas solicitadas con al menos 24 horas de antelación a los responsables del IMD.
- Se comunicarán las reservas con las citas asignadas a cada usuario con nombre y apellidos, de 10 en 10 minutos.

### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

- El club designará una persona responsable, que o bien estará presente durante las franjas de salida o localizado telefónicamente de forma permanente.
- En el pantalán sólo debe haber un solo deportista. El último en llegar esperará a que quede libre tanto para la salida como para la llegada. En cualquier caso se deberá de guardar la distancia de 2 metros de seguridad.
- Los vestuarios, duchas, sala atención de usuarios de clubes, aula y sala fitness permanecerán cerradas. Tan solo permanecerá abierto un aseo (WC) por sexo, y sólo se permitirá en él la presencia de una persona.
- La atención a los usuarios se realizara guardando la distancia de seguridad de 2 metros.
- Sólo está permitida la salida de embarcaciones de un solo deportista). No están permitidos los cursos, jornadas grupales y salidas simultáneas de varios deportistas.
- Sólo está permitida la presencia de un entrenador por deportista, guardando la distancia de seguridad de 2 metros.
- El acceso de los deportistas a cada Casa Bote para recoger o guardar la embarcación será de uno en uno.
- Las tareas de limpieza o reparación de las embarcaciones será de forma individual, fuera de la casa bote, guardando la distancia de seguridad de 2 metros y en los espacios que fije en cada instalación el IMD.